



# Asamblea General

Distr. general  
3 de febrero de 2022  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 162 a) del programa

### Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente

Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

## Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión . . . . .	5
C. Cooperación regional entre misiones . . . . .	6
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	7
II. Recursos financieros . . . . .	20
A. Necesidades globales de recursos . . . . .	20
B. Contribuciones no presupuestadas . . . . .	21
C. Ganancias en eficiencia . . . . .	21
D. Factores de vacantes . . . . .	21
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	22
F. Capacitación . . . . .	22
G. Servicios de detección y remoción de minas . . . . .	23
H. Proyectos de efecto rápido . . . . .	24
III. Análisis de las diferencias . . . . .	24



IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .	27
V. Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución <a href="#">75/303</a> , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea . . . . .	27
Anexos	
I. Definiciones. . . . .	37
II. Organigrama . . . . .	39
Mapa . . . . .	40

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, que asciende a 64.868.800 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (64.868.800 dólares) representa un aumento de 3.650.600 dólares (un 6,0 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2021/22, que ascendían a 61.218.200 dólares. El aumento de las necesidades se debe principalmente al despliegue previsto de 46 miembros adicionales del personal de contingentes militares, dentro del límite de tropas autorizado, tras finalizarse los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes y firmarse posteriormente en 2021.

El proyecto de presupuesto prevé el despliegue de 1.250 miembros del personal de contingentes militares, 55 funcionarios de contratación internacional, 1 de los cuales cubrirá una plaza temporaria, y 90 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FNUOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en resultados organizados por componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Fuerza.

### Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2020/21)	Fondos asignados (2021/22)	Estimaciones de gastos (2022/23)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	35 624,8	36 584,9	38 970,3	2 385,4	6,5
Personal civil	14 900,2	15 223,4	15 406,9	183,5	1,2
Gastos operacionales	9 757,3	9 409,9	10 491,6	1 081,7	11,5
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>60 282,3</b>	<b>61 218,2</b>	<b>64 868,8</b>	<b>3 650,6</b>	<b>6,0</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 533,8	1 547,1	1 515,5	(31,6)	(2,0)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>58 748,5</b>	<b>59 671,1</b>	<b>63 353,3</b>	<b>3 682,2</b>	<b>6,2</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>60 282,3</b>	<b>61 218,2</b>	<b>64 868,8</b>	<b>3 650,6</b>	<b>6,0</b>

**Recursos humanos**

	<i>Contingentes militares<sup>a</sup></i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Plazas temporarias<sup>b</sup></i>	<i>Total</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>					
Aprobados 2021/22	–	5	–	1	6
Propuestos 2022/23	–	5	1	1	7
<b>Componentes</b>					
Operaciones					
Aprobados 2021/22	1 250	–	–	–	1 250
Propuestos 2022/23	1 250	–	–	–	1 250
Apoyo					
Aprobados 2021/22	–	48	90	1	139
Propuestos 2022/23	–	49	89	–	138
<b>Total</b>					
Aprobados 2021/22	1 250	53	90	2	1 395
Propuestos 2022/23	1 250	54	90	1	1 395
<b>Cambio neto</b>	–	<b>1</b>	–	<b>(1)</b>	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 89 funcionarios nacionales de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general (1 funcionario de contratación internacional).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [350 \(1974\)](#). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2613 \(2021\)](#), en la que lo amplió hasta el 30 de junio de 2022.
2. La Fuerza tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general: mantener la paz y la seguridad internacionales.
3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la FNUOS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la entrega de los productos clave correspondientes, que se muestran en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (operaciones y apoyo) que se derivan del mandato de la Fuerza
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FNUOS, expresados en número de miembros del personal, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2021/22 se explican en los componentes pertinentes.
5. El cuartel general de la FNUOS se encuentra en el campamento de Faouar, en el lado bravo, y su base logística está en el campamento de Ziouani, en el lado alfa (el Golán ocupado por Israel). La FNUOS mantendrá 16 posiciones en la zona de operaciones: seis en la parte norte, cuatro en la parte central y cuatro en la parte sur de la zona de operaciones, y una en el lado alfa y el punto de paso Charlie. Además, la FNUOS seguirá renovando y mejorando sus posiciones.

### **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión**

6. En general, la Fuerza ha mantenido el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, si bien en un entorno de constante inestabilidad debido a las persistentes violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974 cometidas por las partes. La FNUOS seguirá haciendo todo lo posible por mantener el alto el fuego entre los dos países y garantizar que se observe escrupulosamente, como se dispone en el Acuerdo.
7. Durante el ejercicio 2022/23, la FNUOS seguirá realizando las actividades de observación previstas en su mandato desde sus posiciones en los lados alfa y bravo, y las actividades de patrullaje en la zona de separación, desde el campamento de Ziouani y el campamento de Faouar. La zona de separación tiene unos 80 km de largo de norte a sur y una anchura que varía de 12,5 km a lo largo de la cuerda del monte Hermón, en el norte, a menos de 400 m en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania. La Fuerza mantendrá sus posiciones, reanudará las inspecciones en los lados alfa y bravo y seguirá restaurando, entre otras cosas, mediante tareas de pintura y renovación, los barriles utilizados para marcar la línea de alto el fuego y la línea bravo, en consonancia con el concepto de operaciones actual y siempre que las condiciones lo permitan. La FNUOS continuará aplicando medidas para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, de acuerdo con las prioridades establecidas en el marco de la estrategia Acción para el Mantenimiento de la Paz Plus

para seguir aumentando la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de la misión de forma integrada.

8. La FNUOS tiene previsto desplegar una dotación media de 1.150 miembros del personal de contingentes militares, cifra inferior a la dotación militar máxima autorizada de alrededor de 1.250 efectivos de contingentes militares, con arreglo a las modificaciones de los memorandos de entendimiento que se firmaron posteriormente en 2021 con los países que aportan contingentes.

9. En cuanto al apoyo a la misión, la FNUOS reparará una posición adicional de las Naciones Unidas para seguir mejorando las condiciones de vida de su personal militar sobre el terreno y seguir fomentando su capacidad de observación y patrullaje.

10. La FNUOS continuará llevando a cabo sus proyectos medioambientales para aumentar la autosuficiencia de todas sus posiciones, reduciendo al mismo tiempo su huella de carbono en consonancia con la estrategia ambiental de la Organización.

11. Los principales factores externos que podrían impedir la ejecución del proyecto de presupuesto son el incumplimiento del Acuerdo sobre la Separación por las partes y los cambios en la situación de la seguridad de la zona de operaciones de la FNUOS.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

12. La FNUOS seguirá coordinándose con otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región, a saber, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, para atender cuestiones de interés regional. También seguirá prestando apoyo a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, en Damasco.

13. La FNUOS continuará recibiendo apoyo logístico de la FPNUL para el desplazamiento de sus bienes y su personal por el Líbano, así como en lo relativo a servicios de tecnología de la información y comunicaciones. Mediante la coordinación de la Sección Regional de Tecnología sobre el Terreno, la FPNUL dota a la FNUOS de capacidad de gestión estratégica para armonizar y prestar los servicios de tecnología sobre el terreno conforme a las directrices de la Sede, a fin de reducir las disparidades de los servicios, generar economías de escala y eliminar la duplicación de esfuerzos entre las misiones de mantenimiento de la paz de la región. Además, la FPNUL seguirá proporcionando apoyo a la FNUOS en cuestiones de conducta y disciplina, entre otras cosas, realizando actividades de prevención, como sesiones de orientación inicial y servicios de capacitación obligatoria sobre conducta y disciplina, en particular, sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el fraude, así como capacitación adaptada con arreglo a la estrategia para tratar la cuestión de la conducta prohibida.

14. La FNUOS ejerce el control operacional de los observadores militares del Grupo de Observadores del ONUVT en el Golán y mantiene el contacto con la oficina de enlace del ONUVT en Damasco, en función de las necesidades.

15. La FNUOS, en su calidad de banco interno de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, prestará a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria apoyo administrativo en lo relativo a los servicios financieros y a los servicios de adquisiciones y combustible para vehículos, a título reembolsable.

16. En el ejercicio 2022/23 la FNUOS seguirá recibiendo asistencia de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que tiene adscrito a un funcionario del Cuadro de Servicios Generales, para procesar las nóminas de sueldos de su personal de

contratación nacional y su personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas.

## D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

17. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han establecido seis categorías de posibles medidas respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías figura en el anexo I, sección A, del presente informe.

### Dirección y gestión ejecutivas

18. La dirección y la gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza. La dotación de plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

### Recursos humanos: Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
<b>Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza</b>								
Puestos aprobados 2021/22	1	–	1	2	1	5	–	5
Puestos que se proponen 2022/23	1	–	1	2	1	5	1	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Plazas temporarias aprobadas<sup>a</sup> 2021/22</b>								
Plazas temporarias aprobadas <sup>a</sup> 2021/22	–	–	1	–	–	1	–	1
Plazas temporarias propuestas <sup>a</sup> 2022/23	–	–	1	–	–	1	–	1
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>								
Aprobados 2021/22	1	–	2	2	1	6	–	6
Propuestos 2022/23	1	–	2	2	1	6	1	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>

<sup>a</sup> Se financian con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal nacional: aumento neto de un puesto*

### Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

Cuadro 2

### Recursos humanos: Oficina inmediata del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción:</i>
Plaza	–	P-4	Oficial de Enlace Militar	Mantenimiento	
Puesto	+1	Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	Auxiliar de Enlace	Reasignación	De la Sección de Seguridad
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				

19. La dotación de personal aprobada de la Oficina del Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza está compuesta por cinco puestos (1 de Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza (SGA), 1 de Oficial de Asuntos Jurídicos (P-4), 1 de Oficial de Asuntos Civiles (P-3), 1 de Traductor Adjunto (P-2); 1 de Auxiliar Superior de Personal (Servicio Móvil) y una plaza temporaria de contratación internacional (Oficial de Enlace Militar (P-4)). La Oficina presta apoyo directo al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza, a quien incumbe la doble responsabilidad de dirigir, en nombre del Secretario General, las actividades de las Naciones Unidas en materia de separación relacionadas con la Fuerza y de ejercer el mando y control de todas las operaciones militares en la zona de operaciones de la FNUOS. Sus competencias como Jefe de Misión consisten en ejercer la autoridad general sobre las actividades de las Naciones Unidas en la zona de operaciones, establecer las directrices operacionales de toda la misión, ofrecer orientación sobre la ejecución del mandato y liderar y dirigir a los jefes de todos los componentes de la FNUOS. Sus competencias como Comandante de la Fuerza son ejercer el control operacional de todo el personal y las operaciones militares en la zona de operaciones de la FNUOS y dirigir y supervisar a los oficiales militares de alto rango de la Fuerza. El Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza también es el oficial encargado de la seguridad de los miembros del personal en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, así como de sus familiares a cargo en la zona de operaciones.

20. Con el aumento del despliegue de personal de los contingentes militares y del número y los tipos de equipo de propiedad de los contingentes utilizado por la Fuerza, que alcanza los niveles de reubicación provisional previos a 2014, la FNUOS sigue necesitando la plaza temporaria de contratación internacional de Oficial de Enlace Militar (P-4). El Oficial de Enlace Militar supervisa y orienta las labores cotidianas de enlace con las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974 y formula recomendaciones estratégicas y operacionales a los mandos superiores sobre todas las cuestiones de enlace que plantean preocupación. Quien ocupe la plaza prestará servicios regulares de enlace con las autoridades locales en el país anfitrión y en la región para facilitar la circulación de personal, mercancía y suministros entre la FNUOS y los países vecinos. Además, quien ocupe la plaza mantendrá el contacto y la coordinación con los interlocutores de las Naciones Unidas y las embajadas locales, incluidos los países que aportan contingentes, para atender consultas sobre las operaciones de la FNUOS. Dado el hincapié de Acción para el Mantenimiento de la Paz Plus en la integración dentro de las misiones, el Oficial de Enlace Militar también actúa como punto focal en la Oficina del Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza para mantener una coordinación eficaz al acometer las prioridades de Acción para el Mantenimiento de la Paz Plus, como la conducta y la disciplina y el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño.

21. Además, en este contexto, se propone reasignar el puesto de contratación nacional que figura en el cuadro 2 destinado a dotar a la FNUOS de la capacidad necesaria para prestar apoyo a la Oficina del Comandante de la Fuerza en lo que respecta a la aceptación de esta por las comunidades locales del lado bravo.

### **Componente 1: operaciones**

22. La Fuerza seguirá ejerciendo su responsabilidad de mantener el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria y constatando que las fuerzas militares de ambas partes no vulneren el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. La FNUOS actuará de enlace con las partes en el Acuerdo para evitar una escalada de la situación en la línea de alto el fuego.

23. La FNUOS seguirá llevando a cabo las actividades previstas en su mandato, a saber, la observación, el patrullaje de la zona de separación y la reanudación de las inspecciones en los lados alfa y bravo y la restauración, entre otras cosas, tareas de

renovación y pintura, de los barriles a lo largo de la línea de alto el fuego, si las condiciones lo permiten. La FNUOS aumentará sus capacidades de observación y patrullaje con su regreso a una posición adicional, y su capacidad para prestar apoyo logístico. Además, seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza, a fin de promover la aceptación de la Fuerza entre las comunidades del lado bravo. La Fuerza seguirá encargándose de la remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados de las zonas en que está desplegada, para garantizar la seguridad de su personal. La FNUOS adquirirá y desplegará equipos de observación de largo alcance para mejorar la vigilancia y los informes realizados por la Fuerza de las violaciones del Acuerdo sobre la Separación y la conciencia general de la situación.

24. Como parte de la implantación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño durante el ejercicio 2021/22, la FNUOS tiene previsto realizar, utilizando dicho Sistema, dos evaluaciones del desempeño global de la misión para los componentes civil y uniformado, el personal y la jefatura durante el ejercicio 2022/23. Las conclusiones de esas evaluaciones del desempeño se incorporarán a los marcos de resultados del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y al marco de presupuestación basada en los resultados de la Fuerza en la siguiente propuesta presupuestaria para el ejercicio 2023/24.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Las partes actúan con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación y lo respetan	1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación

#### *Productos*

- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades sirias, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades israelíes, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Contactos inmediatos con las partes en relación con las violaciones del Acuerdo sobre la Separación, como incidentes que pongan en peligro el alto el fuego
- 175.200 días-persona de servicio en posiciones (32 efectivos x 15 posiciones x 365 días)
- 5.584 patrullas en vehículos blindados en la zona de separación (17 patrullas x 365 días x factor de realización del 90 %)
- Equipo de constatación de los hechos integrado por 4 personas y disponible en todo momento para reunir rápidamente información sobre incidentes ocurridos en la zona de separación o en las de limitación
- Protestas por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación
- 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Reducción del peligro de minas y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación	1.2.1 Ningún funcionario de la FNUOS resulta herido ni muere a causa de minas o municiones sin detonar (2020/21: ninguna baja; 2021/22: ninguna baja; 2022/23: ninguna baja)

#### *Productos*

- Remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación y labor constante de verificación y desminado en los caminos recorridos por las patrullas de la Fuerza, con arreglo a las necesidades de seguridad operacional

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.3 Mayor conciencia de la población civil acerca del mandato de la FNUOS

1.3.1 Ningún incidente de cruce involuntario de la línea de alto el fuego por civiles en la zona de separación (2020/21: ningún incidente; 2021/22: ningún incidente; 2022/23: ningún incidente)

*Productos*

- Contactos con las autoridades de seguridad en el lado bravo y actividades de divulgación dirigidas a la población civil acerca del mandato de la FNUOS, incluida la prevención de incidentes
- Ejecución de 6 proyectos de efecto rápido

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.4 Mantenimiento de la capacidad y la disponibilidad operacionales para poder ejecutar plenamente el mandato

1.4.1 Plena ejecución del mandato

*Productos*

- Examen trimestral de la situación de la seguridad en las zonas de separación y de limitación en el lado bravo
- Supervisión y análisis diarios de la situación en la zona de operaciones y la región

*Factores externos:* la situación de la seguridad se mantendrá estable en la zona de operaciones de la FNUOS para poder ejecutar plenamente el mandato.

## Cuadro 3

**Recursos humanos: componente 1, operaciones**

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2021/22	1 250
Propuestos 2022/23	1 250
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>

**Componente 2: apoyo**

25. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la puesta en marcha de mejoras de los servicios y las ganancias en eficiencia. Esta labor incluirá la prestación de servicios al personal militar y civil en todos los emplazamientos donde desarrolle sus actividades. Los servicios de apoyo prestados abarcarán toda la gama siguiente: auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración de personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión ambiental; gestión del combustible; servicios de tecnología geoespacial y tecnología sobre el terreno; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre.

2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión

2.1.1 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2020/21: 13,2 %; 2021/22: 4,0±1 %; 2022/23: 9,4 %;

2.1.2 Porcentaje anual medio de personal civil femenino de contratación internacional (2020/21: 23 %; 2021/22: ≥ 28 %; 2022/23: ≥ 28 %)

2.1.3 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2020/21: 90; 2021/22: ≤ 60; 2022/23: ≤ 60)

2.1.4 Promedio de días que dura el proceso de contratación de personal para puestos específicos, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2020/21: 0; 2021/22: ≤ 120; 2022/23: ≤ 120)

2.1.5 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2020/21: 85; 2021/22: 100; 2022/23: 100)

2.1.6 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2020/21: 90 %; 2021/22: ≥ 85 %; 2022/23: ≥ 85 %)

2.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %)

2.1.8 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2020/21: 20 %; 2021/22: ≤ 20 %; 2022/23: ≥ 20 %)

2.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2020/21: 1.985; 2021/22: ≥ 1.800; 2022/23: ≥ 1.800)

2.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes con las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %)

2.1.11 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %)

*Productos*

**Mejora de los servicios**

- Gestión del plan de acción ambiental para toda la misión en consonancia con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo a la aplicación del plan y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la administración
- Mejoras en los edificios, las posiciones de las Naciones Unidas y la infraestructura, a fin de cumplir las normas mínimas operativas de seguridad
- Renovación de una posición adicional de las Naciones Unidas para prestar apoyo al componente militar

**Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas**

- Aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes aceptadas por la administración

**Servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes**

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 64,9 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Apoyo para ultimar los estados financieros anuales de la Fuerza de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

**Servicios de Personal Civil**

- Prestación de servicios de recursos humanos a un máximo de 145 funcionarios civiles autorizados (54 de contratación internacional, 90 de contratación nacional y 1 que cubre una plaza temporaria), lo cual comprende la asistencia para la tramitación de solicitudes, derechos y prestaciones, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada

Suministro de cursos de capacitación en la misión para 802 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la misión de 46 funcionarios civiles

- Apoyo a la tramitación de 32 solicitudes de viaje dentro de la misión y 70 fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 46 solicitudes de viaje para personal civil con fines de capacitación

**Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería**

- Servicios de mantenimiento y reparación de 19 emplazamientos de ingeniería, incluidos los campamentos de Faouar y Ziouani
- Ejecución de 3 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 64 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (6 pozos o pozos de sondeo, 4 depuradoras de agua y 6 plantas de tratamiento de aguas residuales)
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 2 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y lavandería en 2 emplazamientos

**Servicios de gestión del combustible**

- Gestión del suministro y almacenamiento de 2,4 millones de litros de gasolina (0,8 millones de litros para transporte terrestre y 1,6 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y abastecimiento de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento de 12 emplazamientos

### **Servicios de tecnología sobre el terreno**

- Suministro de 307 radios de mano, 267 radios portátiles para vehículos y 78 radios de estación de base, y de los correspondientes servicios de asistencia técnica
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de voz, fax, vídeo y transmisión de datos que incluye 1 terminal de muy pequeña apertura, 1 centralita telefónica, 36 enlaces de microondas y 3 terminales de la red de área local de banda ancha, y suministro de 3 planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 199 dispositivos informáticos y 47 impresoras para una dotación media de 1.283 usuarios finales civiles y uniformados, además de 182 dispositivos informáticos y 28 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y los correspondientes servicios de asistencia técnica
- Apoyo y mantenimiento de 36 redes de área local (LAN) y 1 red de área extensa (WAN)
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 4.200 km<sup>2</sup>, mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 220 mapas con diferentes tipos de información

### **Servicios médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de 2 instalaciones médicas pertenecientes a las Naciones Unidas (1 hospital de nivel I con capacidad quirúrgica y 1 dispensario de nivel I), apoyo a 1 instalación médica de propiedad de los contingentes (1 hospital de nivel I) y mantenimiento de arreglos contractuales médicos con 3 hospitales locales

### **Servicios de gestión de la cadena de suministro**

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 9,6 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y posterior distribución de mercancías dentro de la zona de operaciones de la Fuerza
- Gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros y equipo de valor inferior al umbral establecido, con un costo inicial total de 121,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

### **Servicios de Personal Uniformado**

- Asentamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 1.250 miembros del personal militar autorizado (62 oficiales de Estado Mayor y 1.188 miembros del personal de los contingentes)
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto del equipo pesado de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de 5 unidades militares en 2 emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 1.150 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 1.150 miembros del personal de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de 80 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 14 solicitudes de viaje con fines de capacitación
- Suministro de cursos de capacitación en la misión y fuera de ella a 1.150 miembros del personal uniformado y prestación de asistencia al respecto

### **Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 348 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (125 vehículos ligeros de pasajeros, 63 vehículos de uso especial, 7 ambulancias, 75 vehículos blindados y 78 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 103 vehículos de propiedad de los contingentes y 4 talleres e instalaciones de reparación, así como prestación de servicios de transporte y transporte de enlace

## Seguridad

- Servicios de asesoramiento en materia de seguridad, difusión de información actualizada diariamente sobre la seguridad al personal de la FNUOS y suministro al personal directivo superior de la Fuerza de análisis de la situación que incluyan la evaluación de las amenazas y los riesgos para todas las oficinas y los campamentos situados en la zona de operaciones de la FNUOS y en la zona de separación, incluidas todas las posiciones militares
- Prestación de servicios de seguridad operacional y gestión de los desplazamientos del personal civil entre Damasco, las posiciones militares sirias y Beirut en 600 convoyes organizados y fuertemente vigilados
- Formulación de recomendaciones para el personal directivo de la FNUOS sobre el refuerzo del dispositivo de seguridad física de todas las instalaciones
- Suministro de la capacitación necesaria en materia de seguridad para el personal civil y militar en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre los procedimientos y las acciones de los convoyes en relación con los artefactos explosivos improvisados; procedimientos relativos a los refugios y protección de los campamentos; sesiones de orientación inicial; simulacros de evacuación de edificios; y concienciación sobre los casos de secuestro y toma de rehenes

## Conducta y disciplina

- Aplicación del programa de conducta y disciplina para todo el personal militar y civil mediante actividades de prevención, lo que comprende labores de capacitación y de seguimiento de las investigaciones, y medidas disciplinarias y correctivas

## VIH/SIDA

- Programa de sensibilización sobre el VIH/sida como parte de la orientación inicial ofrecida a todo el personal de la misión, incluidas actividades de formación entre compañeros

*Factores externos:* la capacidad para entregar los productos propuestos conforme a lo previsto puede verse afectada por diversos factores, como los cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad o en las condiciones meteorológicas no previstos en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; o cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa.

Cuadro 4  
**Recursos humanos: componente 2, apoyo**

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional	Total
	SGA-SSG	D-2–D-1	P-5–P-4	P-3–P-2	Servicio Móvil	Subtotal		
<b>Sección de Seguridad</b>								
Puestos aprobados 2021/22	–	–	1	3	3	7	6	13
Puestos que se proponen 2022/23	–	–	1	3	3	7	2	9
<b>Cambio neto (véase el cuadro 5)</b>	–	–	–	–	–	–	<b>(4)</b>	<b>(4)</b>
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>								
Puestos aprobados 2021/22	–	1	2	3	3	9	16	25
Puestos que se proponen 2022/23	–	1	2	3	3	9	17	26
<b>Cambio neto (véase el cuadro 6)</b>	–	–	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro</b>								
Puestos aprobados 2021/22	–	–	1	–	14	15	36	51

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal		
Puestos que se proponen 2022/23	–	–	2	–	13	15	37	52
<b>Cambio neto (véase el cuadro 7)</b>	–	–	<b>1</b>	–	<b>(1)</b>	–	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos</b>								
Puestos aprobados 2021/22	–	–	4	1	12	17	32	49
Puestos que se proponen 2022/23	–	–	4	2	12	18	33	51
<b>Cambio neto (véase el cuadro 8)</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>a</sup> 2021/22	–	–	–	1	–	1	–	1
Plazas temporarias propuestas <sup>a</sup> 2022/23	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>
<b>Subtotal</b>								
Aprobados 2021/22	–	–	4	2	12	18	32	50
Propuestos 2022/23	–	–	4	2	12	18	33	51
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>								
Aprobados 2021/22	–	1	8	8	32	49	90	139
Propuestos 2022/23	–	1	9	8	31	49	89	138
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>

<sup>a</sup> Se financian con cargo a los fondos para personal temporario general.

## Sección de Seguridad

### Cuadro 5

#### Recursos humanos: Sección de Seguridad

	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida adoptada	Descripción
Puesto	-4	SGN	Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno	Reasignación	
<b>Subtotal</b>	<b>-4</b>	<b>(véanse los cuadros 2, 6, 7 y 8)</b>			

26. La dotación de plantilla aprobada de la Sección de Seguridad se compone de 13 puestos (1 de Oficial Jefe de Seguridad (P-4), 2 de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3), 1 de Analista de Información sobre Seguridad (P-3), 3 de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y 6 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en diversas funciones de apoyo a la Sección de Seguridad. La Sección presta apoyo al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza en todas las cuestiones de seguridad relacionadas con las operaciones, el personal y los activos de la Fuerza, para garantizar que las operaciones se desarrollen en un entorno de riesgo aceptable.

27. Las funciones de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno consisten en prestar apoyo a la organización y realización de actividades de concienciación y preparación

en materia de seguridad, y orientación en materia de seguridad al personal recién asignado, y en celebrar sesiones informativas sobre seguridad cuando sea necesario. Una vez concluido el regreso de la Fuerza al lado bravo y tras la reconfiguración de sus unidades militares, esas funciones se han venido llevando a cabo con la capacidad existente dentro de la Sección.

28. En el contexto anterior, se propone que los cuatro puestos que se muestran en el cuadro 5 se reasignen para dotar a la FNUOS de la capacidad necesaria en diversas secciones de la Fuerza. La reasignación de esos puestos se ajusta a las directrices de la Organización sobre la necesidad de disponer de dotaciones de personal que se puedan desplegar rápidamente y tengan el conocimiento institucional, las aptitudes y la experiencia necesaria para ser operativas de inmediato cuando sea necesario y proporcionar apoyo especializado al personal militar y de policía desplegado en misiones de mantenimiento de la paz.

29. Las reasignaciones propuestas se detallan en los párrafos 21, 32, 36 y 40 del presente informe.

### **Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión**

#### Cuadro 6

#### **Recursos humanos: Sección de Recursos Humanos**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Reasignación	De la Sección de Seguridad
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				

30. La dotación de plantilla aprobada de la Sección de Recursos Humanos se compone de nueve puestos (1 de Jefe de Sección de Recursos Humanos (P-4), 2 de Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y 6 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en diversas funciones para apoyar a la Sección. La Sección de Recursos Humanos se encarga de prestar asistencia administrativa y operacional en todo lo relacionado con el personal civil contratado por la Fuerza en apoyo de las actividades de su mandato, en consonancia con las políticas y directrices de las Naciones Unidas para las misiones sobre el terreno.

31. Una vez concluido el regreso de la Fuerza al lado bravo, la FNUOS necesita disponer de capacidad adicional en la Sección de Recursos Humanos para desempeñar las actividades de la Fuerza relacionadas con la contratación. Las funciones del Auxiliar de Recursos Humanos abarcan la comprobación de las referencias relacionadas con las verificaciones académicas y el historial de empleo, el control de que se efectúen los trámites previos a la contratación y el mantenimiento de una lista electrónica actualizada de candidatos seleccionados para las vacantes de la categoría de contratación nacional.

32. En el contexto anterior, se propone que el puesto que se muestra en el cuadro 6 se reasigne para dotar a la FNUOS de la capacidad requerida para cubrir sus necesidades de contratación.

## Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro

### Cuadro 7

#### Recursos humanos: Sección de Adquisiciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	P-4	Oficial Jefe de Adquisiciones	Reclasificación	
	-1	Servicio Móvil (categoría principal)	Oficial de Adquisiciones	Reclasificación	
	+1	Servicio Móvil	Oficial de Planificación de Compras	Reasignación	Dentro de la sección
	-1	Servicio Móvil	Oficial de Gestión de Contratos	Reasignación	
	+1	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Reasignación	De la Sección de Seguridad
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				

33. La dotación de plantilla aprobada de la Sección de Adquisiciones se compone de 14 puestos (1 de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), 1 de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil), 1 de Oficial de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil), 1 de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), 1 de Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (Servicio Móvil) y 9 de Servicios Generales de contratación nacional) en diversas funciones de apoyo a la Sección. La Sección de Adquisiciones gestiona y tramita la adquisición de todos los bienes, servicios y activos para todos los componentes de la Fuerza, militar y de apoyo, velando por el cumplimiento de las políticas y las directrices de las Naciones Unidas. Además, la Sección de Adquisiciones engloba la Dependencia de Administración de Bienes, la Dependencia de Control de Desplazamientos y la Dependencia de Gestión de Contratos.

34. Una vez concluido el regreso de la Fuerza al lado bravo y dado el aumento del personal de contingentes militares desplegado y el hecho de que la actividad global de la Fuerza alcanza niveles previos a la evacuación, la FNUOS necesita apoyo logístico adicional. Además, teniendo en cuenta el elevado valor de todas las adquisiciones de la Fuerza y la vital importancia que revisten las funciones de adquisiciones, la Fuerza está intentando reforzar sus competencias a nivel profesional.

35. En ese contexto, se propone la reclasificación de un puesto de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) como Oficial Jefe de Adquisiciones (P-4), según se muestra en el cuadro 7, a fin de dotar a la FNUOS de la capacidad necesaria para supervisar la administración y el control de sus actividades globales de adquisición, en consonancia con la dotación de personal aprobada para las misiones de mantenimiento de la paz y la implantación de la estructura de tres pilares de apoyo a la misión.

36. También se propone la reasignación de un puesto de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) como Oficial de Planificación de Compras (Servicio Móvil) para satisfacer las necesidades operativas de la Fuerza relacionadas con las actividades transaccionales de planificación de adquisiciones y reforzar los controles internos y la separación de funciones. Las funciones de gestión de contratos se desempeñan con la capacidad existente en la Sección.

37. Además, dado el aumento del personal y el equipo de la Fuerza y la reanudación de las rotaciones militares a través del aeropuerto de Damasco, se propone la reasignación del puesto de personal de contratación nacional que figura en el cuadro 7 a la Dependencia de Control de Desplazamientos para que la Fuerza pueda hacer frente al aumento de su carga de trabajo y a las responsabilidades que conlleva un volumen superior de rotaciones militares, la disposición de los efectos personales y los envíos de equipo y bienes que tienen que pasar el despacho de aduanas con el país anfitrión y su posterior transporte a la zona de operaciones de la Fuerza.

### Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 8

#### Recursos humanos: Sección de Ingeniería

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	P-3	Oficial de ingeniería	Conversión	
	+1	SGN	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Reasignación	De la Sección de Seguridad
Plaza	-1	P-3	Oficial de ingeniería	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				

38. La dotación de plantilla aprobada de la Sección de Ingeniería se compone de 21 puestos (1 de Jefe de la Dependencia de Ingeniería (P-4), 1 de Técnico de Ingeniería (Servicio Móvil), 1 de Técnico de Generadores (Servicio Móvil) y 18 de Servicios Generales de contratación nacional) en diversas funciones de apoyo a la Sección y una plaza temporaria de contratación internacional de Oficial de Ingeniería (P-3). La Sección de Ingeniería se encarga de proporcionar infraestructuras, construir instalaciones y prestar servicios de mantenimiento a los componentes militar y de apoyo de la FNUOS en toda su zona de operaciones.

39. Una vez concluido el regreso de la Fuerza al lado bravo y dado el aumento del personal de contingentes militares desplegado y del número y tipo de equipo de propiedad de los contingentes utilizado por la Fuerza, que alcanza niveles previos a la evacuación, la FNUOS tiene más de 234 edificios e instalaciones prefabricadas que requieren mantenimiento regular y reparaciones periódicas para garantizar la seguridad de su personal y el apoyo a la ejecución de las actividades de su mandato, tanto en el lado alfa como en el lado bravo. Las responsabilidades del Oficial de Ingeniería (P-3) a ese respecto consisten, entre otras cosas, en diseñar una estrategia de mantenimiento, tanto preventivo como regular, y garantizar su aplicación coordinando los requisitos en todos los componentes de la Fuerza y supervisando directamente a un equipo de miembros del personal de diversos grupos ocupacionales, como fontanería, carpintería, reparaciones metálicas, pintura y albañilería. Además, el Oficial de Ingeniería (P-3) es responsable de preparar los documentos administrativos y técnicos relacionados con el diseño, el cálculo estructural, el suministro eléctrico, el abastecimiento de agua y la evaluación técnica para el proceso de licitación, con miras a garantizar que los proveedores seleccionados se ajusten a las especificaciones de las Naciones Unidas, y de supervisar el progreso de los proyectos de construcción y medioambientales de la FNUOS para constatar que las instalaciones estén disponibles en el plazo previsto y en las debidas condiciones de funcionamiento.

40. En el contexto anterior, se propone que la plaza temporaria de Oficial de Ingeniería (Cuadro Orgánico) que se muestra en el cuadro 8 se convierta en un puesto,

a fin de dotar a la FNUOS de la capacidad requerida para garantizar el grado necesario de supervisión y gestión en materia de planificación general, coordinación y apoyo a las necesidades de ingeniería de la Fuerza, y para reforzar la colaboración entre el componente de apoyo a la misión y la dependencia de apoyo de ingeniería militar del componente de operaciones de la Fuerza.

41. Además, se propone la reasignación del puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones de contratación nacional que se muestra en el cuadro 8, a fin de dotar a la FNUOS de la capacidad necesaria para prestar de manera oportuna y eficaz servicios de mantenimiento, y servicios de planificación y suministro de espacio, gestión de llaves, alojamiento en tránsito, limpieza y jardinería, lavandería, recogida de basura, control de plagas y mantenimiento del equipo de cocina, en respuesta al elevado volumen de solicitudes de mantenimiento de las instalaciones de la Fuerza procedentes de los componentes civil y militar.

## II. Recursos financieros

### A. Necesidades globales de recursos

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2020/21)	Fondos asignados (2021/22)	Estimaciones de gastos (2022/23)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	35 624,8	36 584,9	38 970,3	2 385,4	6,5
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>35 624,8</b>	<b>36 584,9</b>	<b>38 970,3</b>	<b>2 385,4</b>	<b>6,5</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	10 771,2	10 997,2	11 550,5	553,3	5,0
Personal nacional	3 625,3	3 791,8	3 542,5	(249,3)	(6,6)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	503,7	434,4	313,9	(120,5)	(27,7)
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>14 900,2</b>	<b>15 223,4</b>	<b>15 406,9</b>	<b>183,5</b>	<b>1,2</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	1,3	16,2	16,2	–	–
Viajes oficiales	48,9	207,7	221,2	13,5	6,5
Instalaciones e infraestructura	4 572,2	4 104,1	5 065,3	961,2	23,4
Transporte terrestre	1 059,4	1 311,2	1 516,7	205,5	15,7
Operaciones aéreas	8,5	–	–	–	–
Operaciones marinas	155,0	50,0	50,1	0,1	0,2
Comunicaciones y tecnología de la información	1 706,4	1 942,8	1 714,2	(228,6)	(11,8)
Servicios médicos	587,6	306,4	308,3	1,9	0,6
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 444,9	1 271,5	1 299,6	28,1	2,2
Proyectos de efecto rápido	173,1	200,0	300,0	100,0	50,0
<b>Subtotal</b>	<b>9 757,3</b>	<b>9 409,9</b>	<b>10 491,6</b>	<b>1 081,7</b>	<b>11,5</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>60 282,3</b>	<b>61 218,2</b>	<b>64 868,8</b>	<b>3 650,6</b>	<b>6,0</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 533,8	1 547,1	1 515,5	(31,6)	(2,0)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>58 748,5</b>	<b>59 671,1</b>	<b>63 353,3</b>	<b>3 682,2</b>	<b>6,2</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>60 282,3</b>	<b>61 218,2</b>	<b>64 868,8</b>	<b>3 650,6</b>	<b>6,0</b>

## B. Contribuciones no presupuestadas

42. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	1 013,2
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>1 013,2</b>

<sup>a</sup> Representa el terreno proporcionado por el país anfitrión.

## C. Ganancias en eficiencia

43. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas de eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	201,4	Aumento del suministro eléctrico generado por paneles solares y sustitución de la iluminación interior y exterior existente por bombillas LED. Se espera que la adquisición de 1.160 paneles solares (285 vatios de capacidad por panel y 330.600 vatios-pico de capacidad total) proporcione energía 8 horas al día durante 320 días (promedio de días de sol), o aproximadamente 839.000 kWh al año a 0,24 dólares/kWh
<b>Total</b>	<b>201,4</b>	

## D. Factores de vacantes

44. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2020/21</i>	<i>Presupuestado 2021/22</i>	<i>Previsto 2022/23</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Contingentes militares	13,6	11,7	8,0
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	13,2	9,4	9,4
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	–	–
Personal nacional de Servicios Generales	13,5	5,0	9,0
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	33,3	25,0	–

<sup>a</sup> Se financian con cargo a los fondos para personal temporario general.

45. En el factor de vacantes propuesto para el personal militar se tiene en cuenta un nivel de despliegue previsto de 1.150 miembros del personal, cifra inferior a la dotación autorizada (1.250 miembros del personal). En el caso del personal militar, las hipótesis consideradas para los factores de vacantes propuestos tienen en cuenta las tasas de vacantes medias del ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas del historial de despliegues y el despliegue previsto. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas del historial de ocupación de puestos, las actividades de contratación actuales y los cambios propuestos en la composición de la plantilla.

### E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

46. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística y ascienden en total a 9.536.100 dólares, que se desglosan como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado		Total
	Contingentes militares	Unidades de policía constituidas	
Equipo pesado	8 803,8	–	8 803,8
Autonomía logística	732,3	–	732,3
<b>Total</b>	<b>9 536,1</b>	<b>–</b>	<b>9 536,1</b>

Factores aplicables a la misión	Porcentaje	Fecha de entrada en vigor	Fecha del último examen
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,6	1 de octubre de 2021	1 de agosto de 2021
Factor por condiciones logísticas y de las carreteras	0,2	1 de octubre de 2021	1 de agosto de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de octubre de 2021	1 de agosto de 2021
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	1,5 a 5,5		

### F. Capacitación

47. A continuación figuran las estimaciones de necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Viajes oficiales	
Viajes oficiales (capacitación)	70,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	100,0
<b>Total</b>	<b>170,0</b>

48. El número previsto de participantes en el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar</i>		
	<i>Efectivos 2020/21</i>	<i>Previstos 2021/22</i>	<i>Propuestos 2022/23</i>	<i>Efectivos 2020/21</i>	<i>Previstos 2021/22</i>	<i>Propuestos 2022/23</i>	<i>Efectivos 2020/21</i>	<i>Previstos 2021/22</i>	<i>Propuestos 2022/23</i>
Capacitación interna	80	252	257	55	528	545	1 158	5 952	5 982
Capacitación externa <sup>a</sup>	–	15	18	1	28	28	–	13	14
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>267</b>	<b>275</b>	<b>56</b>	<b>556</b>	<b>573</b>	<b>1 158</b>	<b>5 965</b>	<b>5 996</b>

<sup>a</sup> Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

49. Durante el ejercicio 2022/23, la FNUOS aumentará el número de participantes en actividades de capacitación internas mediante cursos de desarrollo institucional y relacionados con las comunicaciones con miras a fomentar la resiliencia de la Fuerza, en el contexto de las enseñanzas y las mejores prácticas adquiridas a partir de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

50. Aunque aumentará el número de participantes, los recursos necesarios para viajes de capacitación se mantendrán en la cuantía aprobada para el ejercicio 2021/22, lo que pone de manifiesto el compromiso de la Fuerza de mejorar la capacidad de capacitación interna y en la misión recurriendo a los miembros de su personal en activo que han recibido certificaciones en los tipos de capacitación pertinentes.

51. El programa de capacitación comprende cursos sobre administración, finanzas y presupuesto, comunicaciones y tecnología de la información, gestión y desarrollo institucional, ingeniería, género, transporte terrestre, gestión de los recursos humanos, servicios médicos, gestión de adquisiciones y contratos, cadena de suministro, seguridad, conducta y disciplina y sensibilización sobre los aspectos culturales.

## G. Servicios de detección y remoción de minas

52. Los contingentes militares son los encargados de llevar a cabo las actividades de detección de minas y de proporcionar los suministros necesarios para su remoción con arreglo a los memorandos de entendimiento que han suscrito con la Fuerza. Los recursos por este concepto figuran en la categoría presupuestaria de contingentes militares.

## H. Proyectos de efecto rápido

53. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 son las siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (efectivos)	173,1	4
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (aprobados)	200,0	4
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 (propuestos)	300,0	6

54. En el ejercicio 2022/23 la FNUOS seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido como medidas de fomento de la confianza para promover la aceptación de la Fuerza entre las comunidades locales del lado bravo. Esos proyectos tendrán por objeto principalmente reacondicionar instalaciones médicas en apoyo de las medidas para mitigar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las destinadas a facilitar la ejecución ininterrumpida de los mandatos de las misiones y proteger al mismo tiempo la salud y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las comunidades locales en el país receptor, en consonancia con las disposiciones de los párrafos 9 y 10 de la resolución [75/303](#) de la Asamblea General.

## III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

55. La terminología estándar utilizada en esta sección para analizar las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	2.385,4	6,5 %

### • Gestión: aumento del despliegue

56. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 8,0 %, frente a la tasa del 11,7 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021/22, debido al despliegue de 46 militares adicionales tras la firma en 2021 de memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes, lo que dio lugar a gastos superiores de reembolso de los costos estándar de los contingentes, dietas por misión y gastos conexos, como raciones, equipo pesado de propiedad de los contingentes y viajes de emplazamiento, rotación y repatriación.

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	553,3	5,0 %

• **Parámetros de gastos: cambio en la escala de sueldos**

57. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de un porcentaje superior de gastos comunes del personal (el 98,8 %), frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado (el 92,4 %), debido a unos costos reales más elevados; b) tasas superiores para los salarios internacionales, basadas en la revisión de la escala de sueldos, frente a las aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021/22; y c) la conversión propuesta de una plaza temporaria de contratación internacional de Oficial de Ingeniería (P-3) en un puesto de personal de contratación internacional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	(249,3)	(6,6 %)

• **Parámetros de gastos: cambio en las tasas de vacantes**

58. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes superior, del 9,0 %, para el personal de contratación nacional al calcular los costos de los sueldos, frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021/22 (5,0 %).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	(120,5)	(27,7 %)

• **Gestión: cambio en la dotación de plantilla propuesta**

59. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la propuesta de convertir una plaza temporaria de contratación internacional de Oficial de Ingeniería (P-3) en un puesto de personal internacional.

60. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades debido a la plena ocupación de las restantes plazas temporarias de contratación internacional de Oficial de Enlace Militar (P-4), frente a la tasa de vacantes del 25 % aplicada a las plazas temporarias de contratación internacional aprobadas para el ejercicio 2021/22.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	13,5	6,5 %

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

61. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los costos, ligeramente más elevados, de los viajes oficiales para fines distintos de la capacitación, debido a la duración levemente superior de los viajes por los requisitos de pruebas y cuarentena relacionados con la pandemia de COVID-19.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	961,2	23,4 %

• **Parámetros de gastos: cambios en los precios de mercado**

62. El aumento de las necesidades se debe principalmente a lo siguiente: a) el mayor costo medio previsto, de 0,79 dólares por litro, del combustible para generadores, frente al precio por litro (0,393 dólares) incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021/22, por el ascenso de los precios de mercado del combustible; y b) el aumento de los costos de adquisición del equipo de seguridad y protección debido a la adquisición propuesta de equipo de observación de largo alcance para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y apoyar la ejecución del mandato.

63. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la reducción de las necesidades para servicios públicos y eliminación de residuos, debido a la reducción de los costos de la electricidad por la ejecución de proyectos medioambientales, principalmente la instalación de paneles solares, como se describe en la sección II.C del presente informe.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	205,5	15,7 %

• **Parámetros de gastos: cambios en los precios de mercado**

64. El aumento de las necesidades se debe principalmente al mayor costo medio previsto, de 0,79 dólares por litro, del combustible para vehículos, frente al precio por litro (0,393 dólares) incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021/22, por el ascenso de los precios de mercado del combustible.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	(228,6)	(11,8 %)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

65. La reducción de los recursos se debe principalmente a la disminución de las necesidades de mantenimiento de los equipos de comunicaciones y tecnología de la información y de servicios de asistencia técnica, y de las necesidades para la adquisición de equipos de comunicaciones y tecnología de la información y las correspondientes piezas de repuesto, puesto que no se efectuaron los gastos extraordinarios de instalación de equipo en las posiciones recientemente rehabilitadas de la Fuerza, que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el período 2021/22, por haberse completado la vuelta de la Fuerza a su plena capacidad operacional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Proyectos de efecto rápido</b>	100,0	50,0 %

• **Gestión: más insumos y más productos**

66. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la propuesta de incluir dos proyectos adicionales relacionados con el reacondicionamiento de dos instalaciones médicas en apoyo de las medidas para mitigar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las destinadas a facilitar la ejecución ininterrumpida de los mandatos de las misiones y proteger al mismo tiempo la salud y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las comunidades locales en el país receptor, en consonancia con las disposiciones de los párrafos 9 y 10 de la resolución [75/303](#) de la Asamblea General.

## IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

67. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación son las siguientes:

- a) Consignar la suma de 64.868.800 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023;
- b) Prorratear la suma indicada en el párrafo a) a razón de 5.405.733 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

## V. Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 75/303, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

### A. Asamblea General

(Resolución 75/303)

#### *Decisión o solicitud*

Reitera su grave preocupación por la amenaza para la vida, la salud y la seguridad que sigue suponiendo la pandemia de COVID-19 y la importancia de garantizar la seguridad y la salud del personal de mantenimiento de la paz, en particular mediante el uso de vacunas seguras y eficaces para el personal civil y uniformado, mantener la continuidad en la ejecución de los mandatos, incluida la protección de los civiles, reducir al mínimo el riesgo de que las actividades de las misiones causen la propagación del virus y, cuando proceda y en el marco de los mandatos, apoyar a las autoridades nacionales, a petición de estas, en su respuesta a la COVID-19, en colaboración con el Coordinador Residente y otras entidades de las Naciones Unidas en el país (párr. 9).

Observa las medidas adoptadas para mitigar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las destinadas a facilitar la ejecución ininterrumpida de los mandatos de las misiones y proteger al mismo tiempo la salud y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las comunidades locales en el país receptor, y solicita al Secretario General que, en el contexto del próximo informe sobre la ejecución y la próxima solicitud presupuestaria de la Fuerza, proporcione información actualizada sobre los efectos

#### *Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

En noviembre de 2021, la FNUOS había vacunado a más del 99 % de su personal militar e internacional. La Fuerza también ha vacunado a más del 60 % de su personal nacional. La FNUOS sigue poniendo en práctica todas las medidas de seguridad y precauciones relacionadas con la COVID-19, en consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, así como con las solicitudes y directrices de los países anfitriones.

En el informe sobre la ejecución del presupuesto de la FNUOS para el ejercicio 2020/21 se proporcionó información actualizada sobre los efectos de la pandemia, las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y el modo en que la misión ha mejorado su preparación y resiliencia y colaborado con el Gobierno del país receptor y los agentes regionales y subregionales en respuesta a la pandemia.

En lo que respecta a la presente solicitud presupuestaria para la Fuerza, correspondiente al ejercicio 2022/23, la

de la pandemia, las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y el modo en que las misiones hayan mejorado su preparación y resiliencia y colaborado con el Gobierno del país receptor y los agentes regionales y subregionales en respuesta a la pandemia (párr. 10).

Observa con preocupación los efectos a medio y largo plazo de la pandemia de COVID-19 en los países, regiones y subregiones en conflicto, y destaca la importancia de que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, cuando proceda y en el marco de sus respectivos mandatos, se coordinen con las autoridades nacionales y otras entidades de las Naciones Unidas para promover la reconstrucción posconflicto, la consolidación de la paz y la recuperación después de la pandemia de los países y regiones en conflicto (párr. 11).

Recuerda los párrafos 16 y 18 de su resolución [69/273](#), de 2 de abril de 2015, y a este respecto reitera la solicitud que formuló al Secretario General para que siga estudiando otros medios innovadores de promover las adquisiciones de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición en la Sede y las oficinas sobre el terreno, y aliente a los proveedores locales interesados a que pidan su inclusión en la lista de proveedores de la Secretaría, con miras a ampliar su base geográfica (párr. 12).

FNUOS seguirá aplicando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas aplicadas en los ejercicios anteriores, como, por ejemplo, el rastreo de contactos y los requisitos de cuarentena, para garantizar una prevención y un control eficaz de la pandemia de COVID-19 en la zona de operaciones de la Fuerza y las comunidades circundantes.

Además, durante el período que abarca el presente informe la FNUOS mejoró su preparación y su resiliencia manteniendo una constante coordinación con el mecanismo de evacuación médica de las Naciones Unidas en respuesta a la COVID-19 y una colaboración continuada con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en lo que respecta a la vacunación del personal de la FNUOS.

Para apoyar la recuperación después de la pandemia, la Fuerza ayudó al país anfitrión ejecutando proyectos de efecto rápido, en los que se proporcionó mobiliario y unidades de aislamiento a las comunidades locales adyacentes a la zona de operaciones de la FNUOS.

Para 2022/23, la FNUOS propone que se ejecuten seis proyectos de efecto rápido relacionados con la pandemia de COVID-19, de los que las comunidades y autoridades locales se harán cargo una vez que se hayan concluido y transferido.

La Secretaría sigue priorizando las iniciativas encaminadas a promover las adquisiciones de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición. La Secretaría amplió sus esfuerzos para facilitar la participación de proveedores de esos países, entre otras cosas mediante las siguientes medidas: a) la introducción de aperturas de ofertas virtuales, por las que se dota de acceso a todos los proveedores, incluidas las pequeñas y medianas empresas, que, de otro modo, no hubieran podido participar por las restricciones o los gastos de viaje; b) la introducción del multilingüismo, al permitir a los proveedores presentar certificados oficiales y documentos financieros a través del Mercado Global de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales durante el proceso de inscripción; c) la implantación de una base de datos que contiene una lista de todos los proveedores aprobados y de la exigencia de que los Oficiales Jefes de Adquisiciones inviten a participar en las licitaciones a los proveedores que hayan asistido a los seminarios y se hayan registrado en el nivel básico para participar en licitaciones, con especial atención a los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición; d) el establecimiento de una

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 13).

Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para distinguir qué tipo de procedimientos de licitación (llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas) deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 14).

alianza con la red mundial WEConnect International para promover empresas que sean propiedad de mujeres, especialmente de países en desarrollo y países con economías en transición; y e) la traducción del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas al español y al francés. En el futuro, la Secretaría seguirá poniendo en práctica ideas innovadoras para promover las adquisiciones de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición, entre otras cosas, estudiando nuevos enfoques, como un seminario de capacitación para proveedores que les enseñe cómo hacer negocios con las Naciones Unidas y cómo presentar propuestas y ofertas, o la posibilidad de una asociación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) a fin de promover las empresas propiedad de mujeres en las adquisiciones en las Naciones Unidas.

La FNUOS recurrió al uso de materiales, capacidad y conocimientos locales para ejecutar los proyectos de construcción que tenía aprobados en el ejercicio presupuestario en curso y en los anteriores siempre que fue posible, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.

Las directrices de la sección 6 (“Licitación”) del Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, actualizado en junio de 2020, concretamente las contenidas en la sección 6.3 (“Métodos de licitación”), resumen los métodos de licitación y las orientaciones sobre su uso adecuado. En particular, el llamado a licitación es un método de licitación formal que se suele utilizar cuando las necesidades de bienes y servicios: a) son sencillas y claras; b) pueden expresarse correctamente de manera cuantitativa y cualitativa en el momento de la licitación; y c) pueden satisfacerse de manera directa. El llamado a presentación de propuestas es un método de licitación formal que se utiliza para la adquisición de bienes y servicios en aquellos casos en que las necesidades no pueden expresarse cuantitativa y cualitativamente en el momento de la licitación (por ejemplo, servicios de consultoría o similares) o para la compra de bienes o servicios complejos para los que las necesidades pueden satisfacerse de diversas maneras y, por consiguiente, lo más apropiado es realizar una evaluación basada en un análisis acumulativo/ponderado. Para las adquisiciones que superen los 150.000 dólares de los Estados Unidos, y a menos que se haya concedido una excepción al procedimiento normal con arreglo a la regla 105.16 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, deberá utilizarse uno de los dos métodos de licitación formales (es decir, el llamado a

Solicita al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 15).

Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que siga profundizando la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 16).

Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de la resolución [61/276](#) y reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 17).

licitación o el llamado a presentación de propuestas). Solamente se requiere un llamado a presentación de propuestas para las adquisiciones superiores a 150.000 dólares de los Estados Unidos, pero también pueden utilizarse para las adquisiciones de menor valor (igual o inferior a 150.000 dólares de los Estados Unidos) si las necesidades son complejas o si el/la Oficial de Adquisiciones lo considera apropiado por cualquier otro motivo.

Según se indica en la versión actualizada del Manual de adquisiciones, la transparencia significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición es clara, se hace pública o se facilita a todas las partes interesadas de forma simultánea. Un sistema transparente dispone de mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas (especificaciones imparciales, criterios de evaluación objetivos, pliegos de condiciones normalizados, misma información para todas las partes, confidencialidad de las ofertas, etc.). En el sitio web de la División de Adquisiciones, la aplicación para móviles de la División y el Mercado Global de las Naciones Unidas está disponible información detallada sobre las adjudicaciones de contratos y las órdenes de compra de todas las entidades de la Secretaría resultantes de los métodos de licitación formales. La organización ha enriquecido la información con nuevos datos, como el tipo de licitación, las opciones para ampliar el contrato y el tipo de proveedor.

En la sección 1 del presente informe se detallan las acciones que se emprenderán en lo que respecta al papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y para profundizar la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales de conformidad con los mandatos pertinentes.

En octubre de 2021, la FNUOS había iniciado la ejecución de 1 proyecto y había definido y aprobado otros 3 proyectos. Los 4 proyectos previstos para el ejercicio en curso tienen por objeto reacondicionar instalaciones médicas en las comunidades locales adyacentes a las posiciones de la Fuerza, en apoyo de las medidas que se siguen aplicando para mitigar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las destinadas a facilitar la ejecución ininterrumpida de los mandatos de las misiones y proteger al mismo tiempo la

Reitera que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo (párr. 18).

Destaca la importancia de dar prioridad a la seguridad del personal de las Naciones Unidas, así como a las actividades de protección de los civiles, en el contexto de situaciones de seguridad difíciles, y solicita que se proporcionen recursos suficientes a todas las misiones de mantenimiento de la paz para que cumplan sus mandatos respectivos con eficacia y eficiencia, incluida la protección de los civiles cuando esté prevista en el mandato (párr. 19)

Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pone de relieve nuevamente la importancia de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones de manera integrada, en particular intensificando la capacitación y la creación de capacidad, la planificación de la protección de las fuerzas en los campamentos de las Naciones Unidas y la conciencia situacional, solicita al Secretario General y a los Gobiernos de los países receptores que cumplan las responsabilidades que les incumben en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones de las Naciones Unidas, y solicita al Secretario General que informe al respecto en su próximo informe, y observa con aprecio los esfuerzos de los Estados Miembros para promover la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en este sentido (párr. 20).

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil, reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible, y le solicita que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 21).

salud y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las comunidades locales en el país receptor.

La FNUOS no ha contratado consultores externos en el ejercicio en curso ni ha propuesto que se contraten en el ejercicio presupuestario 2022/23 para llevar a cabo actividades básicas o cumplir funciones que se repiten en el tiempo. Los recursos aprobados y propuestos en la categoría presupuestaria de consultores están destinados a concluir las actividades de la Junta de Investigación.

En lo que respecta a dar prioridad a la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el contexto de situaciones de seguridad difíciles y garantizar que la Fuerza disponga de recursos suficientes para cumplir su mandato con eficacia y eficiencia, la FNUOS propone las necesidades de recursos adicionales que se detallan en el presente informe.

En cuanto a las medidas que se adoptarán en el ejercicio 2022/23 para seguir mejorando la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de la misión de manera integrada, la FNUOS desplegará equipo de observación de largo alcance para intensificar la protección integrada de los campamentos de la Fuerza, la planificación de su protección y la conciencia situacional, y reacondicionará una posición adicional de las Naciones Unidas para seguir mejorando las condiciones de vida de su personal militar sobre el terreno, según se detalla en la sección I del presente informe.

La FNUOS sigue supervisando de cerca el nivel de vacantes para asegurarse de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad.

La Fuerza examinó el único puesto de su dotación de personal aprobada que había estado vacante durante 24 meses o más. La justificación para mantenerlo figura en la información complementaria proporcionada a la Asamblea General para el examen del presente informe. Se propone la reasignación del puesto en el ejercicio 2022/23.

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de la Misión (párr. 22).

Solicita al Secretario General que siga esforzándose por asegurar el logro de una distribución geográfica equitativa en la Secretaría y por asegurar también que la distribución geográfica del personal sea lo más amplia posible en todos los departamentos, oficinas y categorías de la Secretaría, incluso en la categoría de Director y categorías superiores, y le solicita que informe al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 23).

Expresa su profunda preocupación por el retraso en la liquidación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y reitera su petición al Secretario General de que liquide tales solicitudes lo antes posible y a más tardar dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se hayan presentado (párr. 24).

Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Fuerza de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr. 25).

La FNUOS vigila continuamente el entorno operacional de la Fuerza para descubrir posibilidades de transferir más funciones al personal nacional.

Sin embargo, dado el carácter militar del mandato de la FNUOS y la necesidad de mantener la neutralidad y la imparcialidad al realizar las actividades de apoyo relacionadas con el mandato en ambos lados de la zona de operaciones, la FNUOS no pudo detectar ningún ámbito en el que se pudiesen considerar nuevas transferencias de funciones al personal nacional en el ejercicio 2022/23.

Al 30 de junio de 2021, la distribución geográfica del personal internacional de la FNUOS era la siguiente: un 18 % procedente de África, un 38 % procedente de Asia y el Pacífico, un 20 % procedente de Europa del Este, un 6 % procedente de América Latina y el Caribe y un 18 %, de Europa Occidental y otros Estados.

La FNUOS sigue esforzándose por lograr una distribución geográfica equitativa y asegurar que la distribución geográfica del personal sea lo más amplia posible en todas las categorías.

La Secretaría da prioridad a las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y hace todo lo posible por garantizar que todas ellas se liquiden lo antes posible y no más tarde de 90 días tras la fecha de presentación, una vez recibida toda la documentación justificativa. Al 31 de diciembre de 2021, no había pendientes solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad en la FNUOS.

El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño utiliza indicadores cuantitativos y cualitativos para calibrar el progreso en el cumplimiento de las tareas encomendadas a dos niveles: a) un cambio deseado en el comportamiento, la actitud, el conocimiento, la posición o la capacidad de las partes interesadas que se consideran clave para el cumplimiento del mandato de la misión, como el apoyo que las partes en el Acuerdo sobre la Separación prestan a la misión en la ejecución de su mandato; y b) un cambio deseado a nivel estratégico, por ejemplo, un alivio de las tensiones entre las partes en el Acuerdo sobre la Separación.

Los datos relativos a esos indicadores constituyen la base para evaluar a fondo el efecto y el desempeño de la misión e identificar los aciertos y los obstáculos, incluidos los que están fuera de la esfera de influencia de la misión. Esas evaluaciones se utilizan, a su vez, como referencia para la planificación de la misión y el perfeccionamiento de sus productos y sus indicadores de progresos. Dado que los resultados del Sistema cada

Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 26).

Observa los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que mejore las medidas, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia y de conformidad con los mandatos legislativos y las condiciones particulares sobre el terreno, para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 27).

vez se utilizan más en la planificación de la misión y la creación de sus marcos de presupuestación basada en resultados, el uso de indicadores de rendimiento e impacto y el análisis basado en datos tendrá cada vez mayor peso en dichos marcos.

En la FNUOS ha concluido la implantación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño. Actualmente, la Fuerza, con apoyo de la Sede, está incorporando el historial de datos, que se coteja con los indicadores del sistema en el tablero en línea para permitir el análisis de las tendencias de los últimos años. La primera evaluación del desempeño está prevista para principios de 2022, y se prevé que los datos y el análisis resultantes se incorporen a los informes dirigidos al Consejo de Seguridad. La Oficina del Jefe de Gabinete y la Sección de Planificación Militar supervisan la implantación del Sistema. El Sistema permitirá a la misión llevar a cabo evaluaciones periódicas e integradas de la planificación y el desempeño a fin de garantizar un enfoque coordinado de la ejecución del mandato que se ajuste y se refuerce en función del desempeño previo y que se adecue a la evolución del contexto. En 2022/23, la FNUOS tiene previsto llevar a cabo dos evaluaciones del desempeño, en función de sus necesidades y de los cambios en el contexto, y adaptará sus marcos de presupuestación basada en los resultados y sus operaciones a tenor de esas evaluaciones.

En cuanto a la mejora de las medidas para aplicar la estrategia medioambiental plurianual, en consonancia con sus cinco pilares, en el ejercicio 2022/23 la FNUOS tiene previsto estudiar, en el marco del pilar de los residuos sólidos, posibilidades de reciclar parte de sus residuos.

En el marco del pilar energético, la FNUOS tiene previsto seguir reduciendo sus emisiones de carbono mediante la instalación de sistemas solares fotovoltaicos en 5 de sus posiciones.

En el marco del pilar de agua y aguas residuales, la FNUOS tiene previsto reducir su consumo de agua sustituyendo la caldera convencional por una caldera híbrida que funciona con energía solar.

En el marco del pilar de impacto más amplio, la Fuerza tiene previsto mejorar las zonas exteriores y ampliar las zonas de sombra en los campamentos plantando árboles y plantas autóctonas.

---

	<p>En el marco del pilar del sistema de gestión medioambiental, la Fuerza seguirá velando por el cumplimiento de la normativa nacional en la materia de los países anfitriones, aplicará las directrices de las Naciones Unidas y realizará actividades de gestión de riesgos con miras a reducir al máximo cualquier posible riesgo medioambiental o sanitario para el personal de las Naciones Unidas, así como para los países anfitriones, garantizando de ese modo el respeto del medio ambiente en sus operaciones.</p>
<p>Observa también las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el uso de plataformas virtuales y la recuperación de los costos del transporte aéreo del personal ajeno a las Naciones Unidas, e insta a que en su aplicación se tenga en cuenta el contexto específico de cada misión, sin que ello afecte a la ejecución del mandato (párr. 28).</p>	<p>No es aplicable a la FNUOS, dado que, según el mandato que le impuso el Consejo de Seguridad, la Fuerza no tiene operaciones aéreas.</p>
<p>Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos, la transparencia y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos, y que informe al respecto en su próximo informe (párr. 29).</p>	<p>En diciembre de 2021, la FNUOS había implantado todos los controles internos aplicables indicados en las esferas de las finanzas y el presupuesto, la gestión de bienes, las adquisiciones y los recursos humanos.</p>
<p>Resalta la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y subraya que la plena aplicación de la agenda por parte de las misiones puede contribuir a lograr una paz sostenible y soluciones políticas (párr. 31).</p>	<p>En relación con las iniciativas para lograr la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la FNUOS incorporó a su estructura de mando a 13 mujeres militares, entre ellas, a una Comandante Adjunta de la Fuerza.</p>
<p>Expresa su preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero de la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 32).</p>	<p>La respuesta de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la FNUOS, en lo que respecta a la atención a las cuestiones planteadas se incorporará al informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.</p>

---

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/75/822/Add.1)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o atender la solicitud*

La Comisión Consultiva opina que la FNUOS debería mejorar la planificación en general y realizar evaluaciones periódicas de los proyectos. La Comisión considera que, sobre la base de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones, los recursos deberían asignarse a los proyectos de mayor repercusión. La Comisión confía en que se presente información actualizada y detallada sobre la planificación de proyectos y la evaluación de los proyectos ejecutados en la próxima solicitud presupuestaria (véase también la resolución 74/291 de la Asamblea General, párr. 20) (párr. 19).

La Comisión Consultiva aguarda con interés que en futuros informes presupuestarios se le facilite información concreta y ejemplos de las ganancias en eficiencia que se derivan de la cooperación regional entre misiones (párr. 21).

La Comisión considera que las ganancias en eficiencia de la Fuerza deberían incluirse en la partida de instalaciones e infraestructura, como reducción cuantitativa del combustible o ganancias derivadas de la instalación del sistema de energía solar y la eficiencia en cuanto al combustible para generadores, entre otras cosas, y aguarda con interés que se incluya esta información en la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2022/23 (párr. 22).

El Comité de Examen de Proyectos de la Fuerza se encarga habitualmente de la planificación y evaluación general de los proyectos de efecto rápido de la FNUOS, siguiendo los criterios de evaluación, selección y revisión de los proyectos, tal y como exige la política de las Naciones Unidas sobre proyectos de efecto rápido. Sobre la base de las enseñanzas extraídas de los proyectos ejecutados anteriormente y con miras a destinar los recursos a los proyectos de mayor repercusión, la Fuerza propone para el ejercicio 2022/23 la rehabilitación de dos dispensarios, una cocina de hospital y dos escuelas infantiles y la renovación de un tanque de agua, todos ellos adyacentes a las posiciones de la FNUOS y relacionados con las actividades ligadas a la pandemia de COVID-19. Las comunidades locales y las autoridades locales se harían cargo de los proyectos, una vez concluidos y transferidos.

En cuanto a la repercusión, la Fuerza ha recibido constantemente valoraciones positivas de las comunidades y autoridades locales. La FNUOS ha fomentado sistemáticamente el conocimiento del mandato de la Fuerza entre la población local de las zonas que rodean los emplazamientos del proyecto, lo que contribuyó a que recuperase su plena capacidad operacional en el lado bravo y a que las comunidades locales aceptasen su presencia, garantizando al mismo tiempo la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de las comunidades locales.

En cuanto a los datos y los ejemplos de las ganancias en eficiencia derivadas de la cooperación regional entre misiones, se redujeron las disparidades de los servicios, se obtuvieron economías de escala y se eliminó la duplicación de esfuerzos entre las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en la región, como se detalla en la sección I del presente informe.

En la sección II del presente informe figura información sobre las ganancias en eficiencia de la Fuerza.

La Comisión Consultiva confía en que la Fuerza siga tratando de aumentar la representación de las funcionarias y la transferencia de funciones al personal nacional de la FNUOS, y en que facilite información al respecto en futuros informes (párr. 23).

En consonancia con los esfuerzos de la FNUOS por mejorar la representación del personal femenino, la Fuerza ha contratado a candidatas calificadas para cuatro puestos de personal internacional, incluido el de Oficial Jefe de Seguridad (P-4), y para cuatro puestos de personal nacional de Servicios Generales en diversas funciones y secciones de apoyo a las actividades de la Fuerza.

Como se indica en el apartado correspondiente al párrafo 22 de la resolución [75/303](#) de la Asamblea General de la sección IV.A, la FNUOS no pudo detectar ámbitos para efectuar nuevas transferencias de funciones al personal nacional.

---

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se han utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional las funciones de contratistas particulares o de particulares con contratos de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

#### B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

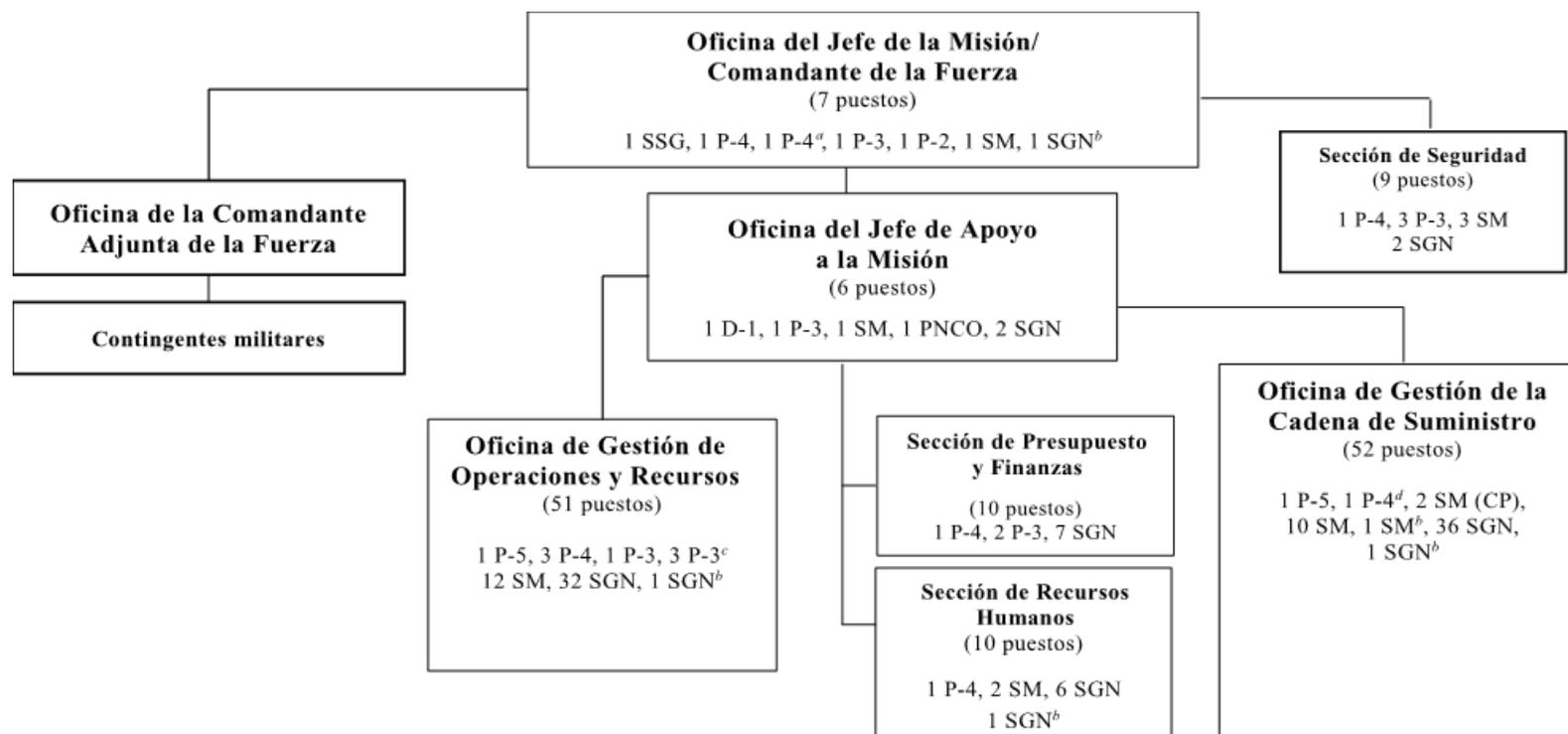
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

## Anexo II

## Organigrama



*Abreviaciones:* PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN, Personal nacional de Servicios Generales; SM (CP): Servicio Móvil (categoría principal); SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Se financiarán con cargo a los fondos para personal temporario general.

<sup>b</sup> Reasignación.

<sup>c</sup> Conversión.

<sup>d</sup> Reclasificación.

# Mapa

